



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 18
Tratado N° 78
Exp. N° 3/5680/2016

Montevideo, 08 JUN. 2016

ASUNTO: Resolución N°2, Acta Extraordinaria N°6, de fecha 29 de abril de 2016, adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual se estableció el marco regulatorio que regirá para la percepción de la compensación por Presentismo.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Librese Circular.

Publíquese en la Página Web.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero